

Resolución Ministerial

Lima, 14 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha convocado a los Estados miembros y asociados a participar en la 72ª Asamblea Mundial de la Salud, que se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 20 al 28 de mayo de 2019;

Que, mediante el Oficio N° 525-2019-OGCTI/MINSA, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud, de 3 de mayo de 2019, se solicita la acreditación de funcionarios de ese sector que participarán en la mencionada asamblea;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana que participará en la 72ª Asamblea Mundial de la Salud;

La Hoja de Trámite (GAC) N° 787 del Despacho Viceministerial, de 9 de mayo de 2019; y el Memorándum (DGM) N° DGM00223/2019 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 6 de mayo de 2019;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; y, la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en la 72ª Asamblea Mundial de la Salud, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 20 al 28 de mayo de 2019; la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctora Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles, Ministra de Estado en el Despacho de Salud, quien la presidirá;
- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Silvia Elena Alfaro Espinosa, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Representante Permanente Alternativa del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Gerardo Briceño Saázar, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Doctora Normy Wiesława De Pawlikowski Amiel, Directora General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;
- Señor Vlado Erick Castañeda Gonzáles, Asesor del Despacho Ministerial de Salud;
- Doctor Walter Humberto Castillo Martell, Asesor del Despacho Ministerial de Salud;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Ana Teresa Lecaros Terry, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

Resolución Ministerial

- Doctor Yuri Licinio Cutipé Cardenas, Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República César Joycep Aréstegui Bravo, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y,
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos Enrique García Castillo, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

